

— Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos (B.O.E. nº 48, de 25 de febrero de 2000): arts. 1, 2.3, 7.3 y 8.

— Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 119, de 15 de octubre de 2002): arts. 4, 5, 6, 10, 22 y 28.

— Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma General de Etiquetado, Presentación y Publicidad de los Productos Alimenticios (B.O.E. nº 202, de 24 de agosto de 1999): arts. 1, 5, 15.

Sanción: 1.200 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 14 de abril de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 14 de abril de 2005 sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. José Manuel Carrasco Sánchez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: José Manuel Carrasco Sánchez.

Último domicilio: Fontanilla, 16.- Zafra.

Expediente nº: 499/04.

Tipificación de la infracción:

Ley 26/1984, de 19-7, arts. 34.2 y 34.6.

R.D. 1945/1983, de 22-6, arts. 2.1.2 y 3.3.6.

Normativa infringida:

Real Decreto 3484/2000, de 29-12 (B.O.E. 11, de 12-1-01), art. 3.

D. 138/2000, de 29-12 (D.O.E. 119, de 15-10), arts. 2 y 22.

Sanción: 200 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Badajoz, a 14 de abril de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Reparación de la capa de rodadura de “El Camino de Berlanga” en los términos municipales de Valverde de Llerena y Berlanga”. Expte.: 0531011FO001.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0531011FO001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Reparación de la capa de rodadura de “El Camino de Berlanga” en los términos municipales de Valverde de Llerena y Berlanga (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 8 de enero de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 240.000,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 16 de marzo de 2005.

b) Contratista: Carija, S.A.

c) Importe de adjudicación: 156.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 19 de abril de 2005. El Secretario General (P.D. Orden 11/08/03 D.O.E. Nº 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

ANUNCIO de 15 de abril de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada Colada del Camino de Alburquerque, del término municipal de Salorino.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extre-

madura, con fecha 14 de abril de 2005, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada Colada del Camino de Albuquerque, tramo: "todo su recorrido", del término municipal de Salorino, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24/3/1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del próximo día 8 de junio, en la vía pecuaria, junto a la Plaza de Toros.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Alberto Maqueda Anguita la Representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Por todo ello se adjunta cuadro Anexo con los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 15 de abril de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO :

RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES CON LA VIA PECUARIA COLADA DEL CAMINO DE ALBURQUERQUE, TRAMO ÚNICO, EN EL T. M. DE SALORINO.

Pol./Parc.	Titular	Dirección	C.P.	Municipio	Provincia
20/93,65	ANECA PEÑARANDA MARIA ROSARIO	C/ RODRIGO DE TRIANA 2	29640	FUENGIROLA	MÁLAGA
20/90	AVELINO DURAN SEBASTIAN	C/ VARA DEL REY 1	10570	SALORINO	CÁCERES
21/9007 25/9010,9011,9012	AYTO SALORINO	PZ/ CONSTITUCION 1	10570	SALORINO	CÁCERES
26/9001,9002	AYTO SALORINO	PZ/ CONSTITUCION 1	10570	SALORINO	CÁCERES
20/58,9014,124,9011	AYTO SALORINO	PZ/ CONSTITUCION 1	10570	SALORINO	CÁCERES
20/111	BOYERO MORALES DIONISIO	AVDA MIRASIERRA 15	10570	SALORINO	CÁCERES
20/84	BRIEGAS BRIEGAS JOAQUIN	REYES DE NAVARRA 22	01013	VITORIA	
20/75,85,91,96,115	CARRASCO CARRASCO CASIMIRO	C/GUZMAN EL BUENO 30	28015	MADRID	
20/113	CARRASCO CARRASCO EUSTASIO	C/ REPUBLICA ARGENTINA 24	10005	CACERES	
20/82	CARRASCO CARRASCO GREGORIO	RONDA DEL PILAR 3	06002	BADAJOS	
20/109,121,123	CARRASCO CARRASCO PAULA	C/RONDA ATOCHA 16	28012	MADRID	
20/60,63,69	CARRASCO DUQUE FAUSTINA	C/ PALACIO 20	10570	SALORINO	CACERES
20/61	CARRASCO ROSADO FERNANDA	PZ/ PINAZOS 16	28021	MADRID	
20/73	CARRASCO SALGADO LORENZA	C/GARCIA MORATO	10570	SALORINO	CACERES
20/112	CARRATERO VALLE PRUDENCIO	C/ DOCTOR TERRON 19	10570	SALORINO	CACERES